



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ  
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 613

Bogotá, D.C., 08 ABO. 2018

**Expediente:** 2017-00032  
**Demandante:** WILMER A VARGAS SÁNCHEZ  
**Demandado:** NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Una vez revisado el auto que fija fecha de audiencia inicial de fecha 2 de agosto de 2018 visible a folio 77, notificado por estado del 3 de agosto de 2018, observa el Despacho que por un error involuntario se indicó que la entidad demandada dentro del presente proceso es la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-Cremil, siendo que la demanda fue admitida y contestada por la Nación-Ministerio de Defensa, de igual manera, se omitió remitir notificación electrónica de la mencionada providencia y el correspondiente reconocimiento de personería jurídica de la apoderada del Ministerio de Defensa Nacional.

En tal virtud, se **dispone**:

1. **CORREGIR** la providencia del 2 de agosto de 2018 en sentido de indicar que se convoca dentro del presente proceso a la parte actora, a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional, terceros y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA INICIAL** para el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), **a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m)**, la cual tendrá lugar en las Salas de Audiencias del Complejo Judicial CAN – Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá., dentro de los procesos referentes, siendo de carácter **obligatorio** la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.
2. **RECONÓZCASE** personería como apoderada de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional a la doctora Gloria Milena Durán Villar con la cédula de ciudadanía 37.897.514 de San Gil y T.P. 176.646 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 53 del expediente.
3. En lo demás se mantienen incólume la providencia objeto de aclaración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA  
Juez

JAG

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL BOGOTÁ  
- SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la  
providencia anterior hoy \_\_\_\_\_ a las  
8:00am.

  
JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN  
SECRETARIO

09 AGO. 2018